REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 17 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310501220180008200	Ejecutivo	Martha Cecilia Lara Beleño	Fernando Manuel Moreno Mena, Marylin Moreno Mena, Marlon Alexander Moreno Mena	13/08/2021	Auto Decide - Modifica Y Aprueba Liquidación Crédito. Aprueba Costas
08001310501220140033300	Ordinario	Braulio Ciceron Robles Chamorro	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	13/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba
08001310501220190006800	Ordinario	Hercilia Lopez Cardona	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	13/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase
08001310501220170020300	Ordinario	Julio Cesar Moreno Cruzado	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	13/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1cabc7b3-f15c-4e1d-8156-96fd922e9192

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 129 De Martes, 17 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210022600	Tutela	Dayana De Jesus Joven Mercado	Secretaria De Educacion Departamental Del Atlantico - Ministerio De Educacion Nacional Ministerio De La Proteccion Social.	13/08/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnacion De Tutela Contra Fallo De 06-08-2021

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 17 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

1cabc7b3-f15c-4e1d-8156-96fd922e9192